Material adicional complementario
Lección 10 - “Los dos pactos”

Diccionario bíblico adventista

Pacto

Del hebreo *berîth*, "pacto", "convenio", "acuerdo"; en griego *diathek'*, "testamento", "decreto", "convenio", "acuerdo", "pacto".

Término que se usa en las Escrituras para los convenios entre hombre y hombre, y entre uno o más hombres y Dios. Hablando en general, "pacto" generalmente aparece en este último sentido. Los pactos antiguos eran de dos clases: los que se hacían entre iguales, y los que involucraban a un señor y un vasallo. En un pacto entre iguales había un acuerdo mutuo acerca de las condiciones, los privilegios y las responsabilidades (Génesis 21:32; 26:28; etc.). En un pacto entre un señor y un vasallo, un conquistador y los conquistados, entre un superior y un inferior, el señor o el conquistador especificaba las condiciones, los privilegios y las responsabilidades que competían a ambos pactantes, y el vasallo o la nación subyugada se sometía a las condiciones que les eran impuestas (2 Samuel 3:21; 5:3; etc.). Un acuerdo semejante a éstos fue el que propuso Senaquerib a Ezequías (Isaías 36:16, 17).

Sin embargo, a través de las Escrituras el término "pacto" describe más comúnmente la relación formal que existía entre Dios, por una parte, e Israel como el pueblo escogido, por otra. Obviamente, éste no era un pacto entre iguales, sino entre el Dios infinito y el hombre finito. El Señor mismo determinó las provisiones del pacto, las dio a conocer a su pueblo y les dio la posibilidad de aceptarlo o rechazarlo. Una vez ratificado, sin embargo, se consideraba que era obligatorio tanto para Dios como para su pueblo. En suma, abarcaba todo lo necesario para que el plan de salvación fuera totalmente efectivo. Por su parte, Dios prometía bendecir a su pueblo, darle en posesión la tierra de Canaán, revelarle su voluntad para ellos, enviarles el Mesías y emplearlos como un instrumento escogido para convertir al mundo. Por su parte, el pueblo debía rendir obediencia implícita y cooperar con todos los requerimientos de Dios.

En una forma preliminar, este pacto fue hecho con Adán, en ocasión de la caída (Génesis 3:15), y más tarde con Noé (9:12, 15, 16). Pero llegó a ser plenamente efectivo por primera vez para Abrahán y su descenden-

cia (12:1-3; 15:18; 17:1-7; etc.). Fue ratificado formalmente en el Sinaí, cuando Israel como nación prometió cumplir las demandas divinas y aceptó las promesas (Éxodo 19:5-8; 24:3-8). Después de siglos de infidelidad a su compromiso de cooperar con Dios, fue liberado del pacto y se le dejó ir en cautividad como señal de que sus provisiones ya no estaban en vigencia (Jeremías 11:1-16; Ezequiel 16; Hebreos 8:9; etc.). Al volver del cautiverio, Dios prometió hacer "un nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá" (Jeremías 31:31-34). Al rechazar y crucificar a Cristo, el pueblo judío renunció al pacto y fue rechazado como pueblo escogido de Dios (Mateo 21:43). Al mismo tiempo. Dios transfirió los privilegios y las responsabilidades de la relación del pacto a su nuevo pueblo escogido: la iglesia cristiana (Mateo 21:43; Gálatas 3:29; Hebreos 8:8-11; 1 Pedro 2:9, 10).

El autor de Hebreos se refiere al pacto con el antiguo Israel como el "primer" pacto, o "antiguo" pacto, y al que hizo con los cristianos como el "segundo" o "nuevo" pacto (8:7, 13). Esencialmente, las provisiones, condiciones y objetivos de los dos pactos son idénticos. La principal diferencia es que el "antiguo" fue hecho con Israel como nación, mientras que el "nuevo" se hace con los creyentes en Cristo en forma individual. Este también es llamado el "eterno" (Génesis 17:13; Hebreos 13:20). Se puso en operación en el Edén cuando el hombre pecó, pero no fue ratificado hasta que la sangre de Cristo fue derramada en la cruz (Hebreos 13:20). El "antiguo" fue ratificado en el Sinaí (Éxodo 24:3-8); fue, en realidad, una disposición temporaria para permitir que quienes estaban ligados por sus provisiones pudieran entrar en los privilegios y las responsabilidades del pacto "nuevo" o "eterno".

Bibliografía: Para los pactos antiguos véase G. E. Mendenhall, *The Biblical Archaeologist* 17 (1954); pp. 26-46, 49-76; *Comentario bíblico adventista*, tomo 1, p. 1117; tomo 4, pp. 662, 663.

Extraído de *Diccionario bíblico adventista*, p. 879

RECURSOS ESCUELA SABATICA
http://ar.groups.yahoo.com/group/Comentarios_EscuelaSabatica
http://groups.google.com.ar/group/escuela-sabatica?hl=es
Suscríbase para recibir gratuitamente recursos para la Escuela Sabática